

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027*

Resolución Directoral Regional

Nº 000005 - 2026-DRELP

Santa María, 08 ENE. 2026

Visto el Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU; Oficio Múltiple N° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD; Documento N°7096124/Expediente N°4116261, Informe N°0015-GRL-GRDS-DRELP-OAIE-R.O.RR.HH.-2026; Documento N°7096360, Oficio N°0018/GRL-DRELP-OAIE/2026; Documento N°7097006, contiene el Oficio N°0021/GRL-DRELP-OAIE/2026, con un total de once (11) folios; y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas y administrativas programadas en su sede institucional y cautelar la buena marcha de la Gestión Institucional, a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando servicio de calidad oportuna y eficiente al público usuario, acorde con los lineamientos de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

Que, mediante el Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico-productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa, cuya finalidad es contar con los profesores para el ejercicio de la función docente en los programas educativos e instituciones educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva, antes y durante el año escolar, a fin de asegurar la prestación del servicio educativo, sobre la base de los principios de meritocracia, transparencia e igualdad de oportunidades; de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2013-ED y sus modificatorias;

Que, de acuerdo al artículo 5 de la norma prescrita en el considerando que antecede, el Comité de Contrato Docente está conformado por cuatro (4) miembros titulares, cada uno con sus respectivos miembros alternos. Cada UGEL en base a su estructura organizacional, determina los puestos y/o cargos de los tres (03) miembros titulares y alternos que conforman el mencionado comité; siendo el cuarto miembro (titular y alterno) un representante de la organización sindical que cuente con su ROSSP vigente, con vínculo laboral activo durante todo el proceso de contratación. En caso la organización sindical no acredite a su representante, o no sea posible determinar cuál cuenta con la mayoría, es potestad de la UGEL no considerar al representante de la organización sindical como miembro del comité de contratación;

Que, de acuerdo con el Oficio Múltiple N° 00003-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 05 de enero de 2026, la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, comunica las precisiones y cronograma para la implementación del procedimiento de contratación docente en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2026;

Que, mediante Informe N°0018-GRL-DRELP-R.RR.HH-OAIE/2026, la responsable de la Oficina de Recursos Humanos, informa: En el marco del proceso de contrato docente, regulado por el Decreto Supremo N°22-2025-MINEDU que aprobó la norma técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, remite el proyecto de cronograma para el proceso contrato docente, solicitando autorización para aprobar el cronograma para el proceso de contrato docente; por lo que, la Dirección de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento con Oficio N°0018GRL-DRELP-OAIE/2026, solicita autorización para emitir el acto resolutivo;

Que, a través del Oficio N°0021/GRL/DRELP-OAIE/2026, la Titular de la entidad autoriza la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo dispuesto por la Titular de la Institución y contando con el visto bueno del Director de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" aprobado por el D.S N° 004-2019-JUS, Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Decreto Supremo N° 022-2025-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

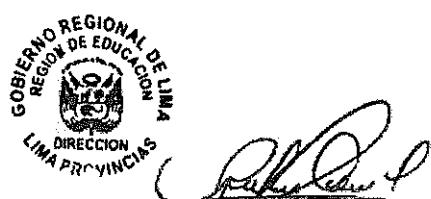
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CRONOGRAMA REGIONAL DE CONTRATO DOCENTE PARA EL AÑO 2026, de acuerdo con el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrate, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Dra. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES
Directora del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Lima Provincias

ARC/D-DRELP
KLARIO.RR.MH-NSCL/ONE
C.C. Archivo



**ANEXO
CRONOGRAMA DE CONTRATO DOCENTE 2026**

ACTIVIDAD	FECHA DE INCIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
Evaluación de desempeño laboral docente en Educación Básica y ETP			
Conformación del Comité de Evaluación de Desempeño de la IE	09/01/2026		Director de la IE
Presentación de evidencias para la evaluación de desempeño (consignar correo electrónico), o desistimiento a dicha evaluación ante la IE o UGEL según corresponda	12/01/2026	14/01/2026	Profesor(a)
Evaluar el desempeño laboral del docente contratado del servicio docente	13/01/2026	16/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Recojo de resultados de la evaluación (opcional por parte del docente) y Publicación de resultados preliminares de la evaluación	19/01/2026		Profesor(a) /Comité de evaluación
Presentación de reclamos a la evaluación de desempeño docente	20/01/2026	21/01/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos (comunicar al docente mediante el correo electrónico consignado al presentar las evidencias)	21/01/2026	22/01/2026	Comité de evaluación de la IE
Publicación de resultados finales de la evaluación	23/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Etapa 1: Renovación de contrato en EB y ETP			
Elevar a la UGEL, la relación de docentes que superaron la evaluación de desempeño, así como la relación de docentes que desistieron y los que obtuvieron evaluación desfavorable; adjuntando las fichas de evaluación.	26/01/2026		Comité de evaluación de la IE
Verificación de condiciones para la renovación en relación a los docentes que superaron la evaluación de desempeño	27/01/2026	29/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Publicación de relación de profesores a los que se les renovará contrato; también la relación de profesores que a pesar que cumplen con las condiciones, la plaza no se encuentra disponible. Comunicar al comité de evaluación.	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Reportar a la UGEL/DRE o la que haga sus veces las vacantes nuevas y las vacantes donde no se haya renovado contrato	30/01/2026		Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Presentación de los anexos 1, 8, 9, 10, 11, 12 a la UGEL por parte de los docentes a los que se les renovará contrato.	02/02/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Emisión de resoluciones de contrato	03/02/2026	05/02/2026	UGEL/DRE
Etapa 2: Contratación por resultados de la PN en EB y ETP			
Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar comité de contratación docente	19/01/2026	21/01/2026	Organización sindical
Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	22/01/2026	26/01/2026	Área de personal de la UGEL o la que haga sus veces
Conformación de Comité de Contrato docente	27/01/2026		UGEL/DRE
Pre publicación de plaza vacantes	13/01/2026		Minedu

Validación de plazas	14/01/2026	26/01/2026	Responsable del sistema Nexus de UGEL/DRE
Publicación final de las plazas vacantes	30/01/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de requisitos por parte de todos los postulantes que se encuentran en los cuadros de méritos de la PN 2024.	30/01/2026	03/02/2026	Profesor(a)
Verificación de requisitos y evaluación de expedientes en caso de empates; así como incorporar en los puntajes las bonificaciones de Ley, según corresponda. Actualización de cuadros de méritos.	02/02/2026	04/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de resultados preliminares de postulantes habilitados para la contratación docente y publicación de observados.	05/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	06/02/2026	09/02/2026	Profesor(a)
Absolución de reclamos	09/02/2026	10/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Publicación de cuadro de méritos final	11/02/2026		Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	12/02/2026	16/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Emisión de resoluciones de contrato	13/02/2026	17/02/2026	UGEL/DRE

Etapa 3: Contratación por evaluación de expedientes en EB y ETP

Publicación de plazas vacantes	17/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Presentación de expedientes	18/02/2026	20/02/2026
Evaluación de expedientes	19/02/2026	23/02/2026
Publicación de resultados preliminares Publicar lista de observados	24/02/2026	Comité de UGEL/DRE
Presentación de reclamos.	25/02/2026	26/02/2026
Absolución de reclamos	26/02/2026	27/02/2026
Publicación final de resultados	02/03/2026	Comité de UGEL/DRE
Adjudicación	03/03/2026	05/03/2026
Emisión de resoluciones de contrato	04/03/2026	UGEL/DRE

